

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 25 de julio de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Salvador González Resendiz
 Presidente del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones
 de los Servidores Públicos de Base
 O.P.D. del Hospital Civil de Guadalajara
 Av. Prolongación Alcalde No. 1221, piso 4
 Colonia Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base O.P.D. del Hospital Civil de Guadalajara**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios, 2013 respecto al periodo comprendido del **01 de julio al 31 de diciembre de 2013**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
 "Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
 Contralor del Estado

c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAGA/VRBDM/app*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"



JALISCO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 PODER EJECUTIVO

